



Resolución No 138 del 22 de octubre de 2020

“Por medio de la cual se publica la lista definitiva de miembros elegidos de los consejos de áreas artísticas de Cartagena para el periodo 2020 – 2022”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Decreto 475 de 2020, el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 090 del 17 de agosto de 2020 y 098 del 9 de septiembre de 2020, se estableció el procedimiento para la elección de los Consejos de Áreas Artísticas del Distrito de Cartagena de Indias.

Que se llevaron a cabo las elecciones el día 13 de octubre de 2020 de los consejos de área y hubo empate en alguno de los consejos de área.

Que teniendo en cuenta los contenidos y desarrollo explicado anteriormente y las actas de escrutinio se obtuvieron los siguientes resultados quedando las votaciones así:

ARTES MUSICALES

Candidato	Votos
Enrique Javier Roncallo Rodriguez	2
Jorge Gomez	8
Francisco Elio Corrales Cuesta	1
Edinson Castro Herrera	1
Carlos Martin Pereira Caliz	7
Miguel Angel Herrera Guzman	2
Anibal Julian Hernandez Banda	9
Natalia Diaz Padilla	1
Bormant Antonio Cruz Diaz	11
Angel Romero	1
Jaime Monsalve	46
Blanco	1

ARTES DANZARÍAS

Candidato	Votos
Leonet Perez Perez	25
Jesus Alfonso Villanueva Simancas	5
William Colon Francis	1
John Jairo Delgado Banquez	2

Candidato	Votos
Juan Carlos Oviedo Medes	3
Edinson Enrique Ahumada	1
Gleris Del Carmen Burgos Maturana	1
Miguel Angel Salgado Padilla	4
Leonora Maldonado Amor	3
Blanco	2

ARTE DRAMÁTICO

Candidato	Votos
Johnny Jesus Carrillo Zurique	2
Diana Carolina Banquez Rodriguez	4
Eliecer Manuel Paternina Montes	4
Ruby Del S Florez Garrido	15
Charles Vladimir Beltran Leon	3
Arnaldo Jose Gutierrez Gordon	1
Blanco	1

ARTES LITERARIAS

Candidato	Votos
Dilan Leonardo Corrales Puerta	1
William Hurtado Gomez	2
Nicolas Simarra Torres	2

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Candidato	Votos
Jose Maria Martinez Vargas	5
Jose Angel Schotborgh Ricardo	4
Nelson Enrique Fory Ferreira	4
Jesus Diaz Corpas	1
Nora Ester Quintana De Molina	3
Rafael Gregorio Castro Fuentes	50
Maira Alejandra Bertel Almario	12
Rosana Cristina Lombana Ochoa	4
Miguel Francisco Burgos Ramos	4
Daniela Julio Vanegas	4
Jose Eduardo Sierra Vega	2

ARTES CINEMATOGRAFICAS, AUDIOVISUALES Y MEDIOS INTERACTIVOS

Candidato	Votos
Catalina Vela	5
Haroldo Rodriguez Osorio	3



Candidato	Votos
Maria Teresa Gaviria Del Castillo	11
Jhon Narvaez Escudero	2
Marcos Maria Cabrales	4
Jorge Benitez Moreno	1
Mauricio Rodriguez	2
Sheyla Vanessa Blanco Coronado	3

ARTESANOS

Candidato	Votos
Jaqueline Yepes Yepes	39
Maria Del Pilar Rocha Pacheco	9
Sandra Liliana Londono Parra	10
Yahira Yazmin Valencia Vera	34
Piedad Perez Porto	29
Ronal Hernando Chacon Ortiz	1
Luis Jose Garcia Vidales	1
María Elisa Soler Veldelamar	2
Bianca Isabel Batista Gomez	10

Se observa que en el área artística de música y artes cinematográficas, audiovisuales y medios interactivos se presentó un empate, siendo resuelta esta controversia de acuerdo a las normas preestablecidas por similitud y en una interpretación sistemática del código electoral colombiano, en vista de todo lo anterior se resuelve establecer los nombres de los consejeros de las distintas áreas artísticas de la siguiente manera.

Que en el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria se recibieron impugnaciones a las actas de elección pero ninguna de ellas resultó causando la modificación entre los elegidos.

Que en razón a que no hubo una asamblea mínima para elegir el consejo de literatura, se convocará a unas nuevas elecciones.

Que, en virtud de lo anterior, el Instituto de patrimonio y Cultura de Cartagena

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar elegidos a las siguientes personas para conformar los consejos de áreas artísticas de Cartagena para el periodo 2020 - 2022:

ARTES MUSICALES

	CONSEJEROS
1	Jaime Monsalve C.C. No. 1.047.463.922

2	Bormant Antonio Cruz Díaz C.C. No. 73.196.855
3	Aníbal Julián Hernández Banda C.C. No. 1.047.377.138
4	Jorge Gómez C.C. No. 73.570.126
5	Carlos Martin Pereira Cáliz C.C. No. 73.124.649
6	Enrique Javier Roncallo Rodríguez C.C. No. 1.047.367.563

ARTES DANZARÍAS

CONSEJEROS	
1	Leonet Pérez Pérez C.C. No. 73.076.627
2	Jesús Alfonso Villanueva Simancas C.C. No. 1.007.210.679
3	Miguel Ángel Salgado Padilla C.C. No. 73.155.379
4	Juan Carlos Oviedo Medes C.C. No. 73.204.886
5	Leonora Maldonado Amor C.C. No. 45.495.693
6	John Jairo Delgado Banquez C.C. No. 1.007.313.386

ARTES DRAMÁTICOS

CONSEJEROS	
1	Ruby Del S Flórez Garrido C.C. No. 45.524.751
2	Diana Carolina Banquez Rodríguez C.C. No. 45.559.081
3	Eliecer Manuel Paternina Montes C.C. No. 92.509.892
4	Charles Vladimir Beltrán León C.C. No. 73.148.052
5	Johnny Jesús Carrillo Zurique C.C. No. 73.109.734
6	Arnaldo José Gutiérrez Gordon C.C. No. 73.155.880

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

CONSEJEROS	
1	Rafael Gregorio Castro Fuentes C.C. No. 73145011
2	Maira Alejandra Bertel Almario C.C. No. 1100629807
3	José María Martínez Vargas C.C. No. 15.616.753
4	José Ángel Schotborgh Ricardo C.C. No. 73.163.252
5	Nelson Enrique Fory Ferreira C.C. No. 1.047.367.555
6	Rosana Cristina Lombana Ochoa C.C. No. 45.478.339
7	Miguel Francisco Burgos Ramos C.C. No. 10.942.414
8	Daniela Julio Vanegas C.C. No. 1.047.499.281

ARTES CINEMATOGRAFICAS, AUDIOVISUALES Y MEDIOS INTERACTIVOS

CONSEJEROS	
1	María Teresa Gaviria Del Castillo C.C. No. 45.520.885
2	Catalina Vela C.C. No. 52.419.335
3	Marcos María Cabrales C.C. No. 6.884.425
4	Haroldo Rodríguez Osorio C.C. No. 730.79.795
5	Sheyla Vanessa Blanco Coronado C.C. No. 1.047.475.472
6	Jhon Narváz Escudero C.C. No. 73.583.501

ARTESANOS

CONSEJEROS	
1	Jaqueline Yepes Yepes C.C. No. 45.460.600
2	Yahira Yazmin Valencia Vera C.C. No. 60.370.347
3	Piedad Pérez Porto C.C. No. 33.127.706
4	Sandra Liliana Londoño Parra C.C. No. 40.403.159
5	Bianca Isabel Batista Gómez C.C. No. 1.047.380.792
6	María Del Pilar Rocha Pacheco C.C. No. 32.864.550

ARTICULO SEGUNDO: CONVOCAR a sesión de instalación de cada área artística, los consejeros elegidos serán convocados por la secretaría técnica en cabeza del IPCC de forma virtual para su instalación y se les enviara el enlace para tal fin.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2020.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



SAIA VERGARA JAIME

DIRECTORA GENERAL

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena